

**ACTA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DEL TABLADO GC-224 ENTRE EL PK 0+000 AL 0+630”.**

En la Ciudad de Gáldar, a veintidós de septiembre de dos mil veinte, siendo las once horas, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago, n.º 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada por el Presidente, don Teodoro C. Sosa Monzón, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación, don José Antonio Vega Suárez, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la apertura de los criterios cuantificables automáticamente del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de la obra “Ejecución de las obras de acondicionamiento y rehabilitación de la Carretera del Tablado GC-224 entre el pk 0+000 al 0+630”.

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria de la Mesa a dar lectura al informe de fecha 21 de septiembre de 2020 de los Servicios Técnicos Municipales relativo a la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor con el siguiente resultado:

CIF: B64584337 BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS S.L.:.....12,6 puntos.  
 CIF: B35317569 Construcciones Rodriguez Lujan, S.L.:.....21,20 puntos.  
 CIF: A42004598 SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.:.....19,15 puntos.

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico que contiene la documentación que deba ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda.

No habiéndose formulado ninguna duda, se procede a la apertura del archivo electrónico con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	745.763,62 € IGIC 52.203,45 €	Aumenta 5 en años adicionales	Se oferta incremento en penalización 1,80 € por cada 1000 €	Si oferta mejora 1500 m <sup>2</sup> asfalto: 27.885,00 € y 500 m <sup>2</sup> de pavimento: 24.635,00 €
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	757.675, 59 € IGIC 53.037,29 €	Aumenta 5 en años adicionales	Se oferta incremento en penalización 1,80 € por cada 1000 €	Si oferta 1.850 m <sup>2</sup> asfalto: 27.010,00 € y 386 m <sup>2</sup> de pavimento: 19.018,22 €
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.L.	734.734,70 € IGIC 51.431,43 €	Aumenta 5 en años adicionales	Se oferta incremento en penalización 1,80 € por cada 1000 €	Si oferta 1.500 m <sup>2</sup> asfalto y 500 m <sup>2</sup> de pavimento

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto, de todo lo cual se extiende la presente Acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.



